

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****22****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2372/2024, entre D./Dña. Isabel Pardo Puras, D./Dña. Antonio González Alanis y D./Dña. Vera Lucia Ferreira Oliveira y D./Dña. Víctor Hugo Pérez Galves por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**CÉDULA OFRECIMIENTO DE ACCIONES AL PERJUDICADO**

Mérito diligencias previas 2372/2024, seguido por un delito de Hurto, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Antonio González Alanis, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.889/24)

